

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: ZULMA YOMARA BOTIA HERNÁNDEZ
DEMANDADO: LUIS ALEJANDRO VARGAS QUIROGA
RADICADO: 2013-00613

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 18 de julio de 2016. En la fecha el presente expediente al despacho para lo pertinente. Sírvase proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veintiséis (26) de julio de dos mil dieciséis (2.016)

Atendiendo el escrito que antecede se autoriza al señor LUIS FERNANDO VARGAS BOTIA para que reciba la cuota de alimentos que le corresponde por descuento que se realiza a su padre LUIS ALEJANDRO VARGAS; por tal razón por Secretaría oficiase al JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA de Santa Rosa de Osos de Antioquia, Despacho en donde se realiza los depósitos judiciales correspondientes a la cuota de alimentos relacionados con el presente proceso, para que se haga entrega a la señora ZULMA YOMARA BOTÍA HERNÁNDEZ la mitad del valor que consigna la Fuerza Aérea Colombiana por la cuota de alimentos, y realizar la conversión del valor restante dejándolo a disposición en la cuenta de depósitos judiciales de este Despacho para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE


ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

NB/


**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 047
del 27 JUL 2016


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria